Toluca, Edo. Méx., a 26 de noviembre del 2014.

CIRCULAR NO. 229/2014

RECTORES Y DIRECTORES DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR
P R E S E N T E S

Les comunico que el C. Gobernador Constitucional del Estado de México, Dr. Eruviél Ávila Villegas, ha impulsado un Programa Integral de Modernización del Registro Civil en el Estado de México, que implica entre otras acciones, la suma de esfuerzos con el Gobierno Federal, a través de la Dirección General del Registro de Población e Identificación Personal (RENAPO) para promover el Programa de Interconexión Estatal y Nacional, que permitirá a los y las Oficiales del Registro Civil certificar Actas de Nacimiento de cualquier otro Municipio de la Entidad o de cualquier otro Estado de la República, resultando con ello el acercamiento de los servicios registrales civiles a toda la población.

En este orden, y con el objeto de dar cumplimiento a lo instruido por el titular del Ejecutivo, la Consejería Jurídica por conducto de la Dirección General del Registro Civil del Estado de México, implementó el Sistema Único de Certificación e Inscripción (SUCI), que emite actas de nacimiento y copias que contienen certificación electrónica, con firma y sello digital, así como código QR; teniendo plena validez, toda vez que cumplen con los requisitos y formalidades señaladas en la ley de la materia.

Por lo anterior, les solicito de la manera más atenta, giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se dé a conocer el nuevo formato de acta y copia certificada en las distintas áreas que conforman la Institución a su digno cargo, a efecto de dar continuidad a los trámite realizados ante estas instancias por los ciudadanos.

Anexo a la presente copia simple, en la cual se señalan los rasgos característicos antes mencionados del nuevo documento expedido por el Registro Civil del Estado de México.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. ANÍBAL ALBERTO MEJÍA GUADARRAMA
DIRECTOR GENERAL

C.C.P. S.E.M.S. y S. 205200100/3332/2014 Folio 4174
S.E. 205-01-71270H/2014
Archivo y Minutario.
AAMG/DAM

FELIPE VILLANUEVA No. 535, COL. FRANCISCO MURGUIA, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50120. TELS. (01722) 213 69 93, FAX (01722) 213 71 35.
dgesedomex@hotmail.com